

Vista la petición formulada por D. JUAN ANTONIO AGUILAR TELLO, con D.N.I. 45.274.549-S, solicitando autorización LICENCIA DE APERTURA de la nave 33-B del Polígono Industrial Sepes, C/. La Dalia, dedicado a "Gimnasio" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 17 de enero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

230.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 34, de fecha 16 de enero de 2008, registrada el día 17 de enero de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ABDESELAM MOHAMED ANANO, solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD Y ACTIVIDAD la licencia de apertura del local sito en la Plaza Menéndez Pelayo, n.º 2 dedicado a "Cafetería Grupo 0" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 17 de enero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

231.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 42, de fecha 16 de enero de 2008, registrada el día 17 de enero de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. JAMAL ALCACHAR solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD Y ACTIVIDAD la licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial C/ . Amapola F 10 dedicado a "Comercio menor de accesorios y repuestos de vehículos y venta de ropa y calzados usados" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 17 de enero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

232.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 39, de fecha 16 de enero de 2008, registrada el día 17 de enero de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª MARÍA LUISA BRUSTENGA MULERO solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD la licencia de apertura del local sito en la calle Ibáñez Marín, n.º 11 dedicado a "Restaurante Grupo 0" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del